

QUILMES, 5 MAY 2009

VISTO el Expediente N° 827-1238/08, las Resoluciones (CS) N° 332/07, N° 134/08, N° 1011/08, (R) N° 1204/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes Proyecto "Apoyo y fortalecimiento del Proyecto Integral de Desarrollo Socioproductivo del Partido de Quilmes. Articulación actores locales, sector público y universidad para el desarrollo local y la economía social", presentado en oportunidad de la convocatoria del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA) "Responsabilidad Social Universitaria (RSU)" y aprobado con financiamiento a través de la Resolución (SPU) N° 277/08.

Que la Resolución (CS) N° 134/08 aprueba la firma del Convenio celebrado entre la Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Resolución (CS) N° 1011/08 aprueba las erogaciones correspondientes a los gastos que demandará la ejecución de las actividades propuestas por el proyecto financiado.

Que entre las erogaciones presupuestadas y aprobadas figura el otorgamiento de becas para Programas y Proyectos de Extensión Universitaria para estudiantes y graduados, las cuales fueran otorgadas a través de la Resolución (R) N° 1204/08, otorgándole dicho beneficio a María Isabel Patiño Alcívar y Claudia Beatriz Álvarez.

Que la becaria María Isabel Patiño Alcívar presentó la renuncia a dicho beneficio por razones personales, el día 5 de enero de 2009, según consta a fs. 75, en un todo de acuerdo con lo estipulado por el Reglamento de Becas de Extensión Universitaria, Artículo 21°.

Que ante la renuncia de la citada becaria fue necesario realizar una nueva convocatoria pública en la que se comunicó la vacante a la categoría estudiante de grado, el plazo de duración, la carga horaria semanal, el estipendio correspondiente, el perfil del postulante y las actividades a desarrollar.

00345



Que la evaluación de las solicitudes presentadas por los postulantes estuvo a cargo de una Comisión de Evaluación Interna constituida "ad-hoc" a propuesta de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que la citada Comisión produjo un Orden de Mérito de los postulantes por categoría, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, mencionados en el Capítulo VI, artículo 16º de la Resolución (CS) N° 332/07, el cual luce a fs. 92 y 93 del Expediente citado en el Visto.

Que la Comisión de Evaluación Interna elevó el citado Orden de Mérito al Rector, de acuerdo al Capítulo VI, artículo 17º de la Resolución (CS) N° 332/07, con el objeto de poner aquel a su consideración.

Que a fs. 54 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Cancelar la beca otorgada a María Isabel Patiño Alcívar a partir del 5 de Enero de 2009.

ARTICULO 2º: Otorgar una (1) Beca para Proyectos de Extensión Universitaria al Proyecto "Apoyo y fortalecimiento del Proyecto Integral de Desarrollo Socioproductivo del Partido de Quilmes. Articulación actores locales, sector público y universidad para el desarrollo local y la economía social", según consta en el Anexo adjunto a la presente.

ARTICULO 3º: Aprobar la erogación en concepto de Becas, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$450,00) para la categoría 1 (estudiantes de grado) a partir del 1º de marzo de 2009 y hasta el día 31 de septiembre de 2009 según el detalle del Anexo, del primero al día diez de cada mes.

00245





Universidad
Nacional
de Quilmes


ARTICULO 4º: Lo dispuesto en la presente Resolución se encuentra imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) en la Dependencia 008.002, Fuente 16, Programa 08.04.00.66, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
ca

RESOLUCION (R) N°: 00345 -


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



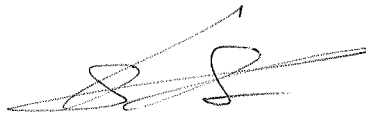
ANEXO

Director	Beneficiario	DNI N°	Categoría	Monto en \$
Rodolfo Pastore	Analia Noemí Maidana	32.947.693	Estudiante	\$450,00 por 7 meses
TOTAL				\$3.150,00

UNQ
ca

ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00345

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes